Primer Juzgado Civil de San Miguel.

fojas 11 once

: E-2513-2010

0

Caratulados : Banco Estado con Álvarez Ortega Nancy Remy

En La Granja, a veintiséis de Octubre de dos mil diez, siendo las 18:10 horas, en el domicilio de PASAJE LAS FUCSIAS Nº10415, de esta comuna, notifiqué de conformidad al articulo 44 inciso 2º del Código de Procedimiento Civil, a doña NANCY REMY ALVAREZ ORTEGA, el contenido integro del exhorto, cúmplase, escritos y resoluciones que anteceden. En el mismo acto la requiero de pago para que dentro del plazo de diez días pague al Banco del Estado de Chile la cantidad de 56,734129 Indice Valor Promedio (IVP) equivalentes al 23 de Septiembre de 2009 a \$1.240.225, más intereses y costas, todo ello bajo apercibimiento legal. Le dejé cédula conteniendo copia integra de las piezas señaladas precedentemente, fija en la puerta de dicho domicilio por no acudir persona alguna a mis reiterados llamados. Envié carta certificada. Drchs. \$ 50.000 .-

> IVAN GAC ARAYA Receptor Judicial San Miguel

> > CUMPURING S